



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 62 De Miércoles, 26 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220180006900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Olga Amparo Vinasco Trejos	Martha Isabel Vinasco Cataño	25/08/2020	Auto Decide
17614408900220200007200	Verbales Sumarios	Dora Lidia Ríos Quintero	Libaniel De Jesus Posada Garcia	25/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca
17614408900220180011300	Verbales Sumarios	Uber De Jesus Quiceno Ramirez	Gloria Ensueño Romero Romero	25/08/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
17614408900220200001000	Verbales Sumarios	Elvia De Jesus Calvo De Grisales	María Efigenia Calvo Betancur	25/08/2020	Auto Decide

2015-01 ejecutivo social coop Luz Mary Largo 25/08/20 aprueba liquidacion

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 26 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

63c24918-2087-484d-ab5b-6bc481a7ae79